

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS TOTALES DEL
CONTRATO NÚMERO I-OP-2016-001**

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como la cláusula Vigésima Segunda del contrato, siendo las **15:00** horas del día **19 de mayo de 2016** se elabora la presente a fin de hacer constar que en el inmueble que ocupa la sucursal de Cd. Del Carmen, ubicada en Av. 10 de julio no. 117 col. Francisco I. Madero, Cd. del Carmen, Campeche, se reunió el **Lic. Gregorio Muñoz Aguilar y el Arq. Roberto Montoya Pérez**, como representantes de la Subdirección de Infraestructura y la Residencia de los trabajos, respectivamente, ambos servidores públicos del Instituto FONACOT, y el representante legal, así como el superintendente de los trabajos de adecuación de la empresa **CONSULTORIA & SERVICIOS PROFESIONALES DISTRIBUCOMER S.C. el C. Sergio Gómez Mendoza y Arq. Alberto Barreto González**, quienes llevaron a cabo la Contratación de los **"Trabajos de mantenimiento, conservación y adecuación de espacios por reubicación en el inmueble de Cd. Del Carmen, Campeche"**; con el objeto de entregar y recibir en su totalidad los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, adjudicados mediante procedimiento de contratación número **AO-014P7R001-E99-2016**, para lo cual hacen constar los siguientes datos.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

Con estricto apego a la normatividad inicialmente mencionada y aplicable a la materia, y cumplidos los requisitos que establecen los Términos de Referencia y Anexos que forman parte del contrato, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los **"Trabajos de mantenimiento, conservación y adecuación de espacios por reubicación en el inmueble de Cd. Del Carmen, Campeche"**, que con fecha **02 de mayo de 2016**, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores celebró con el prestador de los trabajos **CONSULTORIA & SERVICIOS PROFESIONALES DISTRIBUCOMER S.C.**, a través de su Apoderado Legal, el contrato de prestación de los trabajos de la Obra Pública No. **I-OP-2016-001**, por un monto de **\$211,522.16 (Doscientos once mil quinientos veintidós pesos 16/100, Moneda Nacional)** más IVA, con un plazo de ejecución de **15 días naturales** que iniciaron el día **02 de mayo de 2015** y terminaron el día **16 de mayo de 2016**.

IMPORTE CONTRACTUAL

El importe contractual del contrato original no tuvo la necesidad de realizar convenios modificatorios por lo que el importe total se detalla a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
I-OP-2016-001	\$211,522.16

Hacen constar los firmantes de esta acta, que se entregaron la totalidad de los alcances, contenidos en el catálogo de conceptos para los **"Trabajos de mantenimiento, conservación y adecuación de espacios por reubicación en el inmueble de Cd. Del Carmen, Campeche"**, derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la citada Ley, por lo que se declara que **"EL CONTRATISTA"** entregó al Instituto FONACOT por conducto de su representante las siguientes partidas:

- 1.0 Preliminares
- 2.0 Albañilería
- 3.0 Cerrajería
- 4.0 Cancelería

Subdirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Infraestructura

- 5.0 Carpintería
- 6.0 Instalación eléctrica
- 7.0 Voz y datos
- 8.0 Accesorios de baño
- 9.0 Acabados
- 10.0 Varios
- 11.0 Señalética

Derivado de la entrega de los trabajos relacionados con la Obra Pública contratados por el Instituto FONACOT, se hace mención que la empresa **CONSULTORIA & SERVICIOS PROFESIONALES DISTRIBUCOMER S.C.**, tiene pendiente por presentar, sus reportes de avance de obra, para proceder con el Finiquito de la contratación de los trabajos descritos anteriormente.

EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

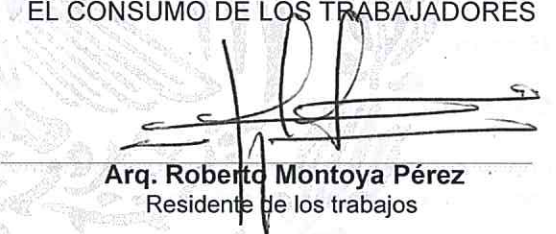
De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto la empresa **CONSULTORIA & SERVICIOS PROFESIONALES DISTRIBUCOMER S.C.** exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir; consistente en Fianza de Vicios Ocultos número **DFR152-000003** de la Institución **Afianzadora Fianzas ASECAM, S.A.**

Después de leída por los que en ella intervinieron, conformes con su contenido y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmándola de conformidad los presentes.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES


 Lic. Gregorio Muñoz Aguilar
 Subdirector de Infraestructura

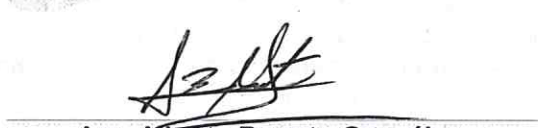
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA
EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES


 Arq. Roberto Montoya Pérez
 Residente de los trabajos

CONSULTORIA & SERVICIOS
PROFESIONALES DISTRIBUCOMER S.C


 C. Sergio Gómez Mendoza
 Apoderado Legal

CONSULTORIA & SERVICIOS
PROFESIONALES DISTRIBUCOMER S.C


 Arq. Alberto Barreto González
 Superintendente de los trabajos